

Sesión N° 1.880

Celebrada el 25 de Abril de 1962

Se abre la Sesión a las 14.30 horas

Acta

Presidencia del señor Gellanes; asisten los Directores señores Benítez, Bulnes, Burgoss, Cooper, Fernández, Maira, Prieto, Enríquez y Dinagre, el Jefe General señor Gbariz, el Fiscal señor Villarroel y el Secretario del Acta señor Reyes.

Se pone a disposición de los señores Directores el Acta N° 1.879, celebrada el 18 de Abril de 1962, y como no es observada durante la Sesión se da por aprobada.

Presidente del Banco

El señor Gellanes expresa que en conformidad al acuerdo adoptado en la última Sesión Ordinaria, corresponde fijar la fecha para la elección de Presidente del Banco. Agrega, que si los señores Directores están de acuerdo, ella podría realizarse en la Sesión Ordinaria que se celebrará el 2 de Mayo próximo.

Con mérito de lo expuesto el Directorio acuerda elegir Presidente del Banco en la Sesión Ordinaria que se celebrará el miércoles 2 de Mayo de 1962.

Operaciones

Se pone a disposición de los señores Directores la minuta de operaciones efectuadas del 14 al 23 de Abril de 1962, cuyo resumen es el siguiente:

Letras Descuentadas al Público	16°	400.992.24
Letras Descuentadas a/c Dinex		42.416.°
Letras Descuentadas a la Cap		149.024.44
Letras Descuentadas a/c Cap		156.335.43
Letras Descuentadas a/c Bols. de Gas de Santiago		10.909.04
Letras Descuentadas 4° Com. de Rxe. Agrícolas 9%		95.188.24
Letras Descuentadas en pago de Préstamos Warrants		40.000.°
Préstamos Warrants		852.100.°

Operaciones con el Público,
Resueltas por el Comité

Con conformidad a lo dispuesto en el artículo 41, de la Ley Orgánica del Banco Central de Chile, se pone a disposición de los señores Directores la minuta de operaciones aprobada por el Comité Especial, en Sesión N° 603, celebrada el 24 de Abril de 1962.

Letras no pagadas a su vencimiento. - El Secretario da lectura a la Minuta N° 209, preparada por el Revisor General de la Institución, que dice lo siguiente:
Fue cancelada la siguiente letra de cuyo protesto se dio cuenta en la Minuta N° 204:

Fecha de Cancelación

Fecha de
Cancelación

7-4-62

L.D. a/c [redacted], descontada a [redacted] L., por la suma de L° 1.500.-, vencida el 5 de Abril de 1962, cancelada por los aceptantes.

Fueron enviadas a la notaría y protestadas por falta de pago las siguientes letras descontadas en nuestra Oficina de Trámites:

Fecha de
Protesto

17-4-62

L.D. a/c [redacted], descontada a [redacted], avalada por [redacted] y [redacted] por la suma de L° 900.000, vencida el 15 de Abril de 1962.

18-4-62

L.D. a/c [redacted] descontada a [redacted] chler, por la suma de L° 1.508,77, vencida el 17 de Abril de 1962.

16-4-62

3 letras a/c [redacted], una descontada a [redacted], por L° 2.000.000, vencida el 13-4-62 y las dos restantes descontadas a [redacted] por L° 2.000.000 y L° 3.165,14 respectivamente, ambas vencidas el 14-4-62.

Descontada en nuestra Oficina de Baldivia:

18-4-62

L.D. a/c [redacted], descontada a [redacted], por la suma de L° 1.738,24, vencida el 19 de Marzo de 1962. No se había dado cuenta de este protesto oportunamente, por tratarse de una letra enviada en cobranza al Banco del Estado de Chile, cuyo personal se declaró en huelga con fecha 10 de Marzo último.

Por fecha 18 de Abril de 1962 fue cancelado este documento por los descontantes.

Se pone a disposición de los señores Directores las minutas de operaciones cursadas entre el 16 al 24 de Abril de 1962, según el siguiente detalle:

Operaciones a Plazo
en Moneda Extranjera
Resueltas por el Comité
Ejecutivo.

Compras de cambio a plazo:

Prórrogas

Operación Nueva

Financiamiento de Exportaciones

Prórrogas	9.700.000.-
Operación Nueva	530.000.-
Financiamiento de Exportaciones	149.445.42

Prórrogas autorizadas
por la Gerencia General

Se pone a disposición de los señores Directores la minuta de las prórogas concedidas por el Gerente General a los préstamos Warrants y a las cobranzas de la Empresa de Comercio Agrícola entre el 18 al 24 de Abril de 1962:

Nº	Deuda	Monto	Acto.	Abono	Saldo Actual	Nº. Acto.	Producto
302	[redacted]	16.000.-	25-3-62	7.846,40	8.153,60	24-4-62	Vino
358	[redacted]	56.000.-	18-4-62		56.000.-	17-7-62	Trigo

<u>Itmo.</u>	<u>Deudas</u>	<u>Monto</u>	<u>Veto.</u>	<u>abono</u>	<u>Saldo actual</u>	<u>Mo. Veto.</u>	<u>Producto</u>
347		L. 10.000. =	16-4-62	5.000. =	5.000. =	16-5-62	arroz

Créditos Warrants en Sucesales

<u>Oficina</u>	<u>Itmo. de</u>	<u>Deudas</u>	<u>Veto.</u>	<u>Garantía abono</u>	<u>Prórroga</u>
Salca	6		26-4-62	Brigo	90 días
Salca	8	id	29-4-62	id	90 días
Salca	13	id	18-5-62	id	90 días
Salca	9		4-5-62	id	90 días
Salca	12	id	17-5-62	id	90 días
Salca	4		26-4-62	id	90 días
Salca	16	id	23-5-62	id	90 días
Salca	3		25-4-62	id	90 días

Compañía de Comercio Agrícola

	hº	2.525. =	veto.	21-4-62	abono	hº 758. =	al 21-5-62
		1.041.243.94		30-4-62			30-5-62
id		758.872.87		27-4-62			27-5-62
id		743.328.68		25-4-62			25-5-62
id		500.000. =		30-4-62			30-5-62
id		500.000. =		id			id
id		500.000. =		id			id
id		700.000. =		id			id
id		700.000. =		id			id
id		1.500.000. =		id			id

Redesamientos

El Secretario da cuenta de que al 23 de Abril de 1962, el saldo de las operaciones de "Redesamientos" a las empresas bancarias cursadas en virtud del art. 39, letra b) de la Ley Orgánica y del Acuerdo adoptado en Sesión N.º 1.833, eran los siguientes:

Redesamientos art. 39, letra b) de la Ley Orgánica del Banco Central:

Banco de Crédito e Inversiones hº 322.250.63

Redesamientos a Bancos Accionistas Acuerdo N.º 1.833:

Banco de Crédito e Inversiones 237.800. =

Banco de Concepción 51.000. =

Banco Sur de Chile 18.000. =

Banco Nacional del Trabajo 75.800. =

hº 382.600. =

Disaciones Ley N.º 5.185

Se da cuenta que el monto de los documentos visados por el Banco, en conformidad a lo dispuesto en la Ley N.º 5.185, alcanzaba al 21 de Abril de 1962, al hº 179.500. =.

Superintendencia de Bancos

Circulares. - El Secretario informa que se ha recibido de la Superintendencia de Bancos Circulares N.ºs. 632 y 633, fechadas el 18 y 23 de Abril en curso, que se re-

fiere, respectivamente, a "Colocaciones en monedas extranjeras con financiación del Banco Central" y "Canje sobre depósitos y obligaciones en monedas extranjeras".

Operaciones de Cambio Libre

El Secretario da cuenta de que en el período comprendido entre el 16 al 21 de Abril de 1962, se efectuaron las siguientes operaciones de cambio libre:

<u>Compras</u>		<u>Otras Monedas</u>	<u>Tipo Cambio</u>	<u>Total Fed. US\$</u>	<u>Moneda Corriente</u>
Saldo efect.	2.499.646,11		1.049		2.842.450,23
Bess. lire. 140	1.142.499, -		1.051		1.200.466,44
Ret. Expt. a Cuba	5.628.181,61		1.051		5.915.218,84
<u>Sub. Total</u>	<u>9.480.356,72</u>				
Bess. a plazo	149.445,42		1.049		156.468,25
Canv. D.M. a US\$	4.000.000, -		1.044715087		4.190.860,35
<u>Total</u>	<u>13.629.802,14</u>			<u>13.629.802,14</u>	<u>14.306.064,14</u>

Ventas

Bess. lire. 183	223.447,79		1.051		234.843,63
Id. 184	840.623,25		1.051		883.495,04
Id.otas. a futuro	1.331.925,10		1.051		1.399.853,28
Id. lire. 143	347.550,21		1.051		396.805,24
Id. efect.	4.144.648,63		1.051		4.359.210,24
Varios efect.	1.643.223,83		1.051		1.724.028,24
Est. Imp. a/cas Cuba	5.628.181,61		1.051		5.915.218,84
<u>Sub. Total</u>	<u>14.192.630,42</u>				
Bess. a sal. div.	24.522,93		1.051		25.743,60
Varios id	342.567,50		1.051		391.568,44
<u>Total</u>	<u>14.589.720,85</u>			<u>14.589.720,85</u>	
Canv. de D.M. a US\$		12.994.150, -	0,262250	4.000.000, -	4.190.860,35
				<u>18.589.720,85</u>	<u>19.524.656,96</u>

Anticipos en etas. etas. US\$ Brasil 2.518.037,33 1.049 2.641.421,16

Compras de Cambio a Plazo con Pacto de Retroventa

Correncia

Saldo al 14-4-62 2.450.000, - 1.049 2.884.450, -
 Saldo al 21-4-62 2.450.000, - 1.049 2.884.450, -

Deutsche Indamerikanische Bank Hamburg

Saldo al 14-4-62 1.000.000, - 1.049 1.049.000, -
 Saldo al 21-4-62 1.000.000, -

Compras de Cambio a Plazo con Pacto de Retroventa

Bancos (Bancaje)

Saldo al 14-4-62	19.745.000.-	1.049	20.712.505.-	
Cancelaciones	610.000.-	1.049	639.890.-	
Op. nuevas	530.000.-	1.049	555.940.-	20.628.585.-
	<u>19.665.000.-</u>			
	<u>US\$ 23.415.000.-</u>			<u>16° 24.562.335.-</u>

El señor Villarreal explica que en el total de compras y ventas habría que disminuir la suma de US\$ 5.628.181.61 que corresponden a operaciones de importación de azúcar desde Cuba, de modo que las compras y ventas efectivas en dólares en dicho período ascienden a US\$ 3.852.175.11 y US\$ 8.564.448.81, respectivamente.

El Jefe General da cuenta que al 24 de Abril de 1962, la subcompra de dólares americanos alcanzaba a US\$ 151.113.343.51, habiéndose emitido por este concepto la suma de 16° 158.422.097.40. Los depósitos en correspondencia, en dólares norteamericanos, ascendían a US\$ 9.200.000.- el total está formado por US\$ 5.200.000.- de propiedad de los Bancos, US\$ 1.000.000.- del Fisco; US\$ 500.000.- recibidos para amparar importaciones y US\$ 2.690.300.- de otros compromisos, quedando en consecuencia, un saldo en contra de US\$ 100.000.-, debiendo considerarse que existen disponibles el equivalente en Marcos Alemanes de US\$ 700.000.- y el equivalente en Nuevos Francos de US\$ 2.000.000.-.

Explica el señor Ibáñez que la baja en los depósitos en correspondencia se debe a que se han efectuado pagos a los bancos privados norteamericanos por US\$ 7.500.000.- y US\$ 1.000.000.- al Comibank.

Agrega el Jefe General que hoy se ha recibido un aporte de US\$ 2.000.000.- correspondiente a una cuota de los préstamos de reconstrucción norteamericanos y que se está girando el crédito otorgado por bancos europeos por el equivalente de US\$ 5.000.000.-.

Da cuenta, además el señor Ibáñez, que el Director señor Levine está gestionando actualmente en Estados Unidos créditos por US\$ 25.000.000.- que se cancelarían en 12 cuotas, de manera que al término de estas gestiones el Banco contaría con líneas de crédito por un total de US\$ 70.000.000.-.

A continuación el señor Ibáñez manifiesta que se ha repartido a los señores Directores el estado diario de operaciones y emisión en el cual, entre otras cifras, se indica que al 19 de Abril de 1962, el total de estas últimas ascendían a 16° 368.366.000.- y la de billetes y monedas a 16° 222.181.000.-.

Unión de Bancos Suízes.- El señor Ibáñez manifiesta que, como recordando los señores Directores, en Sesión N° 1.842, de 7 de Mayo del presente año, se acordó contratar una línea de crédito con el Banco Francés e Italiano para la América del Sur, Casa Matriz de París y un grupo de Bancos Italianos y Suízos, por

Correspondencia en el Exterior

el equivalente de US\$ 5.000.000.-. Entre estos Bancos, figuran la Union de Bancos Suizos, de Zurich, que hasta ahora no es corresponsal del Banco. Agrega el Gerente General que, desde el momento en que dicha Institución ha concedido una ayuda al Banco, parece justificado designarla como corresponsal, por cuyo motivo la Mesa solicita la autorización correspondiente.

Con mérito de lo expuesto, el Directorio acuerda designar como corresponsal del Banco, a la Union de Bancos Suizos de Zurich y para abrir una cuenta corriente en dicha Institución.

La Union de Bancos Suizos participa con un préstamo de Fr. Suizos 2.000.000.- equivalente a US\$ 440.000.-, aproximadamente, en el convenio stand-by por el equivalente de US\$ 5.000.000.- suscrito por el Banco Central, de conformidad al acuerdo del Directorio del Banco adoptado en Sesión No 1.842, celebrada el 7 de Mayo de 1962. La presente resolución tiene por objeto contratar la línea de crédito acordada por la Institución citada y facilitar el depósito inicial con el producto del referido préstamo.

Se deja constancia que al presente acuerdo concurren los 9 señores Directores asistentes.

Casa de Moneda

Anticipo Ley No 11.543 art. 2º elaboración de billetes. -

El Gerente General expresa que se ha recibido dos solicitudes de la Casa de Moneda con el fin de que el Banco le otorgue, de conformidad al art. 2º de la Ley No 11.543, un anticipo por Bs° 50.000.- para elaboración de billetes y otro de Bs° 25.000.- para la acuñación de monedas. Informa el señor Ibáñez, que estos anticipos se conceden para que la Casa de Moneda efectúe las adquisiciones necesarias para la elaboración de billetes y acuñación de monedas, los que se deducen de la factura semestral que dicha repartición presenta al Banco.

El señor Benítez desea saber si el Banco aduenda a la Casa de Moneda sumas por estos conceptos.

El señor Ibáñez le responde que el sistema establecido consiste en que el Banco le otorgue anticipos a medida que la Casa de Moneda lo requiera, que generalmente son inferiores al valor de los billetes y monedas entregados por dichos servicios y que son deducidos de la factura que presenta al final de cada semestre por los trabajos realizados en dicho período.

Con mérito de lo expuesto, el Directorio acuerda conceder a la Casa de Moneda, en conformidad a lo que dispone el art. 2º de la Ley No 11.543, los siguientes anticipos para atender a los gastos que se señalan; elaboración de billetes Bs° 50.000.-; acuñación de monedas Bs° 25.000.-.

Estos créditos, en su oportunidad, se deducirán de las facturas que

la Casa de Moneda presente al final de este semestre.

Monedas de cobre-aluminio Designación de Comisión. - El señor Ibañez expresa que, como recordaron los señores Directores, en Sesión N.º 1.796, del 7 de Septiembre de 1960, se acordó impartir a la Casa de Moneda de Chile una orden de acuñación por 25 millones de piezas de 10° 0.10 y 15 millones de piezas de 10° 0.05, ambas de aleación cobre-aluminio, interviniendo en el proceso de elaboración las firmas Armato y Farnas y la propia Casa de Moneda. Agrega que, de estas órdenes, sólo se ha cumplido una pequeña parte, debido a que han surgido dificultades con algunos contratantes que no han podido dar cumplimiento a los compromisos contraídos. A fin de dar una pronta solución a este problema, la Mesa sugiere la designación de una Comisión que estudie todos los antecedentes relacionados con esta materia y proponga al Directorio las soluciones que estime convenientes.

El señor Benítez desea saber si el Banco dispone de todos los antecedentes relacionados con este problema.

El señor Ibañez le responde afirmativamente, agregando que se encuentran a disposición de los señores Directores.

El señor Illanes manifiesta que correspondería, en consecuencia designar esta Comisión. Propone que la integren los Directores señores Maira, Benítez y Cooper. Los señores Maira y Cooper se excusan de formar parte de ella, en atención a que deberán ausentarse de Santiago y no podrán concurrir a la Sesión a que se cite.

El señor Ibañez, expresa que esta reunión debería efectuarse con posterioridad al próximo miércoles, ya que a ella asistiría Delegado del Banco ante la Casa de Moneda, don Alejandro Corraquín, que conoce este problema en toda su amplitud y que deberá viajar en estos días a Temuco en cumplimiento de una misión que se le ha encomendado. Agrega, que dicho funcionario ha presentado un memorandum que contiene todos los antecedentes de este asunto, cuya copia se enviará a los señores Directores.

El señor Cooper manifiesta que, si es así, él no tendría inconvenientes en asistir a esta Sesión, siempre que se cite para fines de la próxima semana.

Después de un breve cambio de ideas, el Directorio acuerda designar una Comisión integrada por los Directores señores Benítez, Burgos y Cooper, con el fin de que se aboque al estudio de todos los antecedentes relacionados con la acuñación de monedas de cobre-aluminio y proponga al Directorio las soluciones que estime adecuadas para dar una solución definitiva a este problema.

El señor Benítez expresa que desea hacer una observación relacionada con el último informe mensual preparado por el Departamento de Estudios del Banco, en lo que se refiere a algunas cifras que en el aparecen. Expresa, que la Cut ha estudiado el mencionado informe y ha podido establecer

Informes Departamento de Estudios

que existe una manifiesta discrepancia entre dichas cifras y las que se han obtenido en otras fuentes. Resulta necesario, el señor Director, que estas informaciones sean verificadas convenientemente.

El señor Illanes, solicita al señor Director, que tan pronto se obtengan las cifras completas sobre el estudio que realiza la Int, sean remitidas al Banco a fin de compararlas con las que han servido de base al informe preparado por el Departamento de Estudios.

Se levanta la Sesión a las 15.30 horas.

Perriter

Rubiel

Burgos

Cooper

Fernández

Maira

Prieto

Forncoso

Vinagre

Illanes

Itaiez

Villarreal

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]